Administración Local

- 13.- El Municipio. Concepto. El término municipal. La población. El empadronamiento.
- 14.- Organización municipal: El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Los Tenientes de Alcalde. Atribuciones.
- 15.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los Bandos.
- 16.- La Función Pública Local: concepto, plantillas orgánicas, selección, provisión depuestos de trabajo, adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
- 17.- Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas. Sistema retributivo. Régimen disciplinario.
- 18.- Intervención en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
- 19.- Intervención administrativa en el uso y edificación del suelo. Las licencias.
- 20.- Los contratos administrativos en la esfera local: clases de contratos.
- 21.- Procedimiento administrativo local. Registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- 22.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales.
- 23.- Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
 - 24.- Los bienes de las entidades locales.
 - 25.- La expropiación forzosa.
- 26.- El presupuesto municipal: Regulación. Concepto y principios. Estructura. Elaboración y aprobación del Presupuesto.
- 27.- Los créditos y sus modificaciones. Liquidación del presupuesto.

La Unión, a 29 de octubre de 2004.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

La Unión

14747 Anuncio convocatoria Juez de Paz de La Unión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Ayuntamiento de La Unión anuncia mediante el presente, la apertura de un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que los interesados puedan presentar solicitudes al cargo del Juez de Paz de La Unión.

La propuesta de la Corporación se efectuará, por libre designación, entre quienes, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán sus solicitudes por cualquiera de los medios admitidos en la normativa vigente, en el plazo señalado, dirigidas al Ayuntamiento de La Unión y adjuntando Currículum Vitae.

La Unión, a 25 de octubre de 2004.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Murcia

14758 Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 5441/2004. D. Jesús Valverde Ortega y doña Antonia Herrero Nicolás. Construir vivienda unifamiliar en Senda de la Porta, en Monteagudo, en Murcia.

Murcia, 5 de noviembre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

14754 Aprobación definitiva de los estatutos y programa de actuación de la Junta de compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación Única del Estudio de Detalle UD-MC-2 de Murcia (Gestión-Compensación: 1416GC03).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2004, se ha aprobado definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación única del Estudio de Detalle MC-C de Murcia.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 5 de octubre de 2004.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

15050 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 1.013/2004)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expte. n.º: 1.013/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Pavimentación de calzada y aceras en la pedanía de Cobatillas (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- b) Lugar de ejecución: Cobatillas.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Setenta y dos mil euros (72.000 €).

5. Garantía Provisional: 1.440 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta

30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 9.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 10.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los Pliegos de Condiciones.

www.murcia.es

Murcia, 17 de noviembre de 2004.—El Director Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal, Ricardo Alarcón Rodríguez.

San Javier

14751 Notificación a interesados.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del decreto de iniciación del expediente iniciado de oficio por este Ayuntamiento para la limpieza y adecución de solares, se hace saber a doña Concepción Mateo